

**Universidad de la República**

**Centro Universitario Regional Noreste**

**Propuesta de Gestión**

**2025 - 2029**

**Dra. Isabel Barreto Messano**

**Julio 2025**

## **Hacia el desarrollo y fortalecimiento del Cenur Noreste (2021 – 2025)**

### **1.- Generalidades**

El proceso de descentralización y regionalización que inició la Udelar a partir del año 2007 implicó el desarrollo institucional en diversas áreas y niveles, “fue promovida con una visión general que definió metas amplias, como la consolidación de su presencia en el interior del país, orientada a la generalización de la enseñanza terciaria. Su implementación tuvo anclaje en diversas sedes y se articuló en torno a la definición de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, la generación de nuevos programas de enseñanza y la radicación de grupos de investigación” (Freitas, 2020:5).

Esta implementación generó un proceso diferencial, no sólo en las tres regiones que comprenden los actuales Cenures; también en el desarrollo, gestión y objetivos logrados en las distintas sedes que los conforman. Esto también se observa en el Cenur Noreste, donde las trayectorias variables así como los contextos y estrategias de implementación, incidieron sobre los procesos en desarrollo. La sede Tacuarembó tiene un mayor desarrollo de grupos de investigación y docentes radicados, así como un desarrollo importante a nivel de la enseñanza y una amplia y diversa red de vínculos, producto de un entorno receptivo y una estrategia proactiva que condicionaron un crecimiento importante. A esta situación debemos agregar la aprobación de carreras nuevas con una marcada inserción laboral. La sede Rivera presenta un mayor desarrollo en su perfil de enseñanza y menos diversidad en grupos de investigación radicados; si bien tuvo una trayectoria previa importante, un contexto más complejo y estrategias poco definidas, enlentecieron su desarrollo posterior (Freitas, 2020). La Casa de Cerro Largo, de tardía aparición en el escenario regional, tuvo una menor presencia de grupos de investigación y docentes radicadas. Esta situación se revierte en el año 2023, cuando se aprueban carreras nuevas y se instalan grupos de investigadores, lo que terminó posicionando a la Casa Universitaria como un interlocutor y referente en la enseñanza terciaria del departamento de Cerro Largo, desarrollando una estrecha vinculación con actores no universitarios.

En octubre de 2019 con la creación del Cenur Noreste, culmina un proceso de institucionalización y construcción universitaria en la región, que comenzara en 2011 con la instalación de la primer intersede. Esto se completo luego con las elecciones del Cenur en octubre de 2020 y la instalación del Consejo en febrero de 2021 y del Claustro Regional en agosto del mismo año. Es justamente a partir de la 1ra elección de las

direcciones regionales y locales (agosto y octubre de 2021, respectivamente), que se culmina un proceso importante del cogobierno regional, dando inicio a una etapa más desafiante pero con marcados logros, como lo fue la creación de la UE 33 y su puesta en funcionamiento en enero de 2025.

Este período que comenzamos será de fuerte fortalecimiento institucional, lo cual implica un compromiso tanto desde las autoridades universitarias como del colectivo regional, a través de la participación en los ámbitos de cogobierno (Consejo, Claustro, Comisiones), en una construcción colectiva y democrática. En la presente propuesta de gestión, la Dirección del Cenur Noreste asume el compromiso de realizar el mayor esfuerzo posible en la consolidación del mismo, con la convicción de que esto solo es posible a partir de un trabajo conjunto con todos los integrantes del Demos Universitario.

Para ello haremos nuestro uno de los objetivos estratégicos del Plan estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República presentado como propuesta al país para el período 2020 - 2024: “Fortalecer a la Universidad como una institución inclusiva, transparente y ágil, con una estructura organizativa, académica y edilicia de vanguardia” (Udelar, 2020:245). Y retomado en la propuesta 2025 – 2029 “Mejor universidad al servicio del Uruguay por venir”, con una Universidad “... en movimiento y transformación (...) profundizando el desarrollo en todo el territorio nacional (...) expandiendo la investigación y asegurando la democratización de la enseñanza y el conocimiento superior ... (2025:3). Esto hace imprescindible el mejorar y transformar la gestión, hacer un uso óptimo y planificado de los recursos económicos, a formar y optimizar los recursos humanos, consolidar mejoras en las prácticas universitarias y en las condiciones en las cuales se promueve la enseñanza, la extensión y la investigación universitaria.

En este marco, mantendremos en la agenda de la región, al igual que el período anterior, las temáticas vinculadas a garantizar la equidad y los Derechos Humanos, propiciando políticas de inclusión social y de género, que contribuyan en el fortalecimiento de la justicia social, convocando para ello a referentes universitarios formados en la temática, invitando a participar al instituciones y actores sociales vinculantes. Para la región ha sido importante la creación de la Unidad de Acoso, Violencia y Discriminación del Interior, la cual articula con la Unidad Central y las demás Unidades creadas en los otros Cenures. Sin embargo, la complejidad de las

relaciones interpersonales así como la situación de salud mental que atraviesa mucha de las mismas, hace necesario un refuerzo con más profesionales.

Una de las primeras medidas en este plan de gestión, es la construcción entre todos, de un nuevo Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET). El PRET de 2019 constituyó en su momento, un hito y un insumo fundamental en la creación del Centro Universitario de la Región Noreste (CENUR Noreste) por parte del Consejo Directivo Central (CDC) el 8 de octubre de 2019. Para la elaboración del PRET se relevó información sobre las características sociodemográficas, económico productivas, biofísicas y educativas de la región. Seis años después, dichas características han variado y se han complejizado: 1.- la pandemia Covid19 que nos obligó a instrumentar medidas sanitarias y de cuidados hacia el demos universitario así como organizar la virtualidad como estrategia en la forma de impartir enseñanza; 2.- la articulación cada vez mayor con ANEP y la UTEC en la enseñanza terciaria de la región, así como con Universidades brasileras; 3.- el emplazamiento de la Planta de UPM en Paso de los Toros y su accionar en el desarrollo industrial y social de la región; 4.- el surgimiento de temas complejos para las comunidades del territorio como lo es la explotación del llamado hidrógeno verde y los efectos del cambio climático; 5.- el crecimiento sustantivo de la oferta académica de la Udelar, acompañado por un crecimiento sostenido en infraestructura, plantel docente y funcionarios técnicos, administrativos y de servicios (TAS). Todo lo anterior, hace necesario pensar y elaborar un nuevo PRET del Cenur Noreste.

En este plan de gestión, se reafirma un concepto ya expresado: constituir una dirección de puertas abiertas, estando en todo momento dispuestos a escuchar, discutir y trabajar en las iniciativas y/o problemáticas que surjan, buscando consensos en las respuestas y soluciones posibles, ya que “Tratar de construir consensos para cambiar es el arte de la conducción democrática” (Arocena 2024:34).

## **2.- Enseñanza**

Considerando que “La educación superior tiene como finalidad formar para la creación, comprensión y aplicación crítica del conocimiento, el desempeño profesional y ciudadano responsable y el desarrollo de capacidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Integrada con los procesos de investigación y extensión, la enseñanza universitaria deberá ser de alta calidad, enfatizando en el rigor científico, la profundidad epistemológica, la apertura a las diversas corrientes de pensamiento, el desarrollo de destrezas y la promoción de aprendizajes autónomos. La acción pedagógica estará orientada a motivar procesos reflexivos y activos de construcción de conocimientos, antes que de exclusiva transmisión de información” (Udelar – CSE, 2014: 9).

La presente propuesta se enmarca en los ejes principales establecidos por la Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, los cuales consideran: 1.- los procesos de enseñanza y de aprendizaje deben centrarse en lograr la plena realización de la capacidad potencial, la creatividad y el desarrollo integral de los estudiantes; 2.- dichos procesos deben estar integrados con las funciones universitarias de extensión y de investigación, siendo el estudiante un sujeto activo siempre; 3.- como un elemento de responsabilidad social, la enseñanza debe “contribuir explícitamente a la formación ética de los futuros egresados, a su compromiso con la honestidad científica y la solidaridad con la sociedad que les dio la oportunidad de formarse como universitarios”; 4.- en todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, se deberá buscar obtener la más alta calidad en la interacción entre docentes y estudiantes (Udelar – CSE, 2014:10).

### *- Propuestas a corto plazo:*

- 1.- Discutir y analizar el impacto de la IA en la enseñanza de grado.
- 2.- Evaluación de la oferta académica existente en el Cenur Noreste, identificando fortalezas y debilidades. No sólo es importante la matrícula de ingreso, así como el egreso de cada carrera; debemos conocer los rezagos que existen que lentece el tránsito estudiantil o que provocan deserción.
- 3.- Apoyar la transición de tecnicaturas hacia licenciaturas, garantizando completar en el territorio, carreras de grado.
- 4.- Consolidación de las carreras en el Cenur Noreste, con el pasaje de los cargos docentes de carrera, hoy en los distintos SRA, a UE33.

5.- Estimular los procesos de formación y capacitación docente en temas pedagógicos y didácticos, principalmente los grados 1 y 2.

6.- Fortalecer el Área de Educación Permanente; para ello será fundamental la interacción con distintos colectivos (gremios, profesionales, etc.) para la identificación de demandas que posibiliten la elaboración de propuestas pertinentes a cada uno de ellos. Un logro importante es haber constituido la Comisión Regional de Educación Permanente, la cual ya está trabajando en temas como Reglamento y cobro de matrícula. Hace falta reforzar esta área con cargos efectivos en Tacuarembó así como tener un cargo de Eduper en Cerro Largo.

7.- Fortalecer las Unidades de Apoyo a la Enseñanza con cargos efectivos y del Cenur Noreste.

8.- Elaborar un Protocolo Regional para garantizar el tránsito universitario de las Personas Privadas de Libertad, en el marco de programas específicos dentro de la Udelar.

*- Propuestas a mediano plazo:*

1.- Creación del Ciclo Inicial Optativo del Área Salud; en tal sentido se buscará retomar la discusión empezada en 2019 y concretar la instalación del Cio en la región, enfatizando su anclaje en Cerro Largo.

2.- Estimular procesos de investigación en enseñanza en conjunto con las Unidades de Apoyo a la Enseñanza y la Comisión Sectorial de Enseñanza, que permitan identificar temas clave para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje en la región.

3.- Promover los tránsitos horizontales entre las distintas propuestas de enseñanza de la Región, a efectos de potenciar la formación interdisciplinaria y la optimización de los recursos docentes.

4.- Fortalecer a nivel regional los procesos de tutorías entre pares desde dos niveles: a partir de la transición desde la enseñanza media y el apoyo a la vida universitaria, como estrategias para fortalecer el ingreso y combatir el rezago y la desvinculación posterior.

5.- Reforzar las Bedelías de las tres Sedes con funcionarios idóneos que permita también una mayor amplitud de horarios para la atención de estudiantes y docentes.

6.- Creación de posgrados en la región; de concretarse esto, será necesario articular con la Comisión Académica de Posgrado, crear una Unidad de Posgrados con su correspondiente Comisión Académica, la elaboración de un Reglamento, así como la

bedería respectiva. Esta idea de posgrados en la región puede tener diferentes vías: en articulación con otros Servicios y/o con otros Cenures. Un logro importante para el Noreste es el reciente aprobado Diploma en Educación Rural, desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Cenur Noreste.

### **3.- Investigación**

La Ley Orgánica de la Universidad de la República, establece entre sus fines “... acrecentar, difundir y defender la cultura; impulsar y proteger la investigación científica y las actividades artísticas y contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública; defender los valores morales y los principios de justicia, libertad, bienestar social, los derechos de la persona humana y la forma democrático-republicana de gobierno” (Ley 12.549, Cap. I, 1958: 1).

Con este fundamento y considerando la función de investigación como clave en el desarrollo regional, la propuesta a desarrollar comprende:

- 1.- promover la investigación enfocada en la comprensión y resolución de problemas de interés regional, con un fuerte componente hacia la inclusión social, priorizando los ejes temáticos definidos en el PRET (2019) y en el nuevo PRET a construirse.
- 2.- fomentar aquellas estrategias que articulen funciones universitarias, a través de distintos programas (PAIE, proyectos para la Comprensión Pública de Problemas de Interés General, por ejemplo).
- 3.- incentivar la creación de Grupos de Investigadores, que articulen con recursos humanos existentes en la región y desarrollen temáticas pertinentes a la misma, con un enfoque hacia la cooperación académica y la excelencia.
- 4.- crear la Unidad de Investigación, garantizando la presencia de un becario / pasante CSIC, donde se brinde apoyo y asesoramiento sobre programas, convocatorias, jornadas específicas hacia la formación en investigación, etc. Esto que ya está en proceso por parte de CSIC, es necesario consolidar en la región.

#### **4.- Extensión**

Desde el marco institucional, se concibe a la extensión como un proceso de aprehensión y transformación de la realidad, que llevan adelante estudiantes, docentes y egresados, en una interacción democrática y participativa con la comunidad, contribuyendo a la resolución de problemas y a la mejora de la calidad de vida. En la extensión “se parte de la realidad”, para dar respuesta a “necesidades sentidas o latentes” (UDELAR, CSEAM, 2001) por tanto es una experiencia, que se construye socialmente. Esta perspectiva es acorde con el rol de la Universidad, dedicada a la transmisión, producción y socialización del conocimiento socialmente útil. La Universidad considera como objetivos el necesario acercamiento e intercambio con la sociedad buscando además de la generación de conocimiento, la circulación del mismo y el empoderamiento de los sujetos que son partícipes del proceso. Como lo planteara la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay XI Convención, al reconocer que existe un desconocimiento institucional "de una vasta realidad social, económica, cultural y política del país en la generación de conocimiento, en el relacionamiento con la comunidad como factor de desarrollo y como anclaje a las problemáticas principales de la zona y en la educación integrada a estos procesos ....", y que debe ser primordial en los objetivos extensionistas de la UDELAR, atender las propuestas de los colectivos locales organizados, no en forma unidireccional, sino en permanente retroalimentación con las iniciativas universitarias. De esta manera, el rol de la Universidad se convierte en significativo al propiciar no sólo el desarrollo de actividades de relacionamiento con el medio, sino también al impulsar al interior de si misma la promoción y realización de actividades de extensión, buscando siempre una relación fluida con la sociedad en su conjunto (FCS, 2003; UDELAR, 2001).

Olveyra & Oreggioni (2006) refieren a la "generación de estrategias de vinculación y coordinación interinstitucional", buscando una mayor comunicación e interacción de la Universidad con las redes de instituciones y organizaciones locales, con los organismos públicos y privados de incidencia "en el campo del desarrollo social, económico y cultural del país y sus diferentes realidades locales y regionales". Esta forma de accionar, posibilita la acción coordinada y coherente de la Universidad con todos los actores sociales, sean institucionales o no. Para que sea posible dicho accionar coordinado, es necesario previamente tener conocimiento de las distintas situaciones locales y/o regionales en sus dimensiones sociales, históricas, culturales y económico – productivas, que permitan generar insumos para el desarrollo de las funciones

universitarias, tal pues "... una mejor caracterización de dichas situaciones permite sentar las bases de programas de investigación locales y/o regionales, identificar áreas de trabajo y poblaciones objetivo de los proyectos de extensión, y necesidades y demandas para el desarrollo de actividades de enseñanza" (2006:38). Esto no puede darse en un sólo sentido; es necesario articularlo con proyectos locales o regionales, tal como lo plantea Vázquez Barquero (2001), al considerar que "es conveniente que se produzca una sinergia entre las acciones que van de arriba hacia abajo promoviendo el desarrollo estructural que surgen y las que van de abajo hacia arriba que surgen de la especificidad de cada localidad y de cada territorio" (En: Mochi Alemán, 2006:146). Para avanzar en ese sentido y con un enfoque regional, se promoverá la generación de profesionales comprometidos con una sociedad más justa, equitativa e igualitaria, así como una mayor participación de egresados y estudiantes en las líneas y programas de extensión que se generen a nivel regional.

La propuesta a desarrollar comprende:

- 1.- Fortalecer las líneas regionales de extensión, involucrando a los colectivos de docentes, egresados y estudiantes, en un trabajo conjunto con el territorio y sus distintos actores sociales, en una estrategia de construcción amplia y colectiva y con un mayor involucramiento de las Unidades de Extensión.
- 2.- Elaborar un Plan Regional de Universidad de Puertas Abiertas, buscando empoderar a distintos actores sociales (comisiones de fomento, instituciones de enseñanza, vecinos organizados, etc.) con la Universidad en sus territorios.
- 3.- Fomentar una construcción regional en temas como: Tocó Venir, la organización de la entrega de títulos, Semana de la Ciencia y la Tecnología, Día de las mujeres y las niñas en la ciencia, distintas actividades organizadas por las Bibliotecas - Día del libro, Difusión de carreras, fortalecimiento de los vínculos interinstitucionales, etc.
- 4.- Generar y promocionar instancias de sistematización de las experiencias surgidas del trabajo conjunto con los colectivos, propiciando el desarrollo territorial a largo plazo y la colaboración con iniciativas en funcionamiento (RETEMA, Pacto por la Innovación, etc.).
- 5.- Promover y fortalecer la existencia de los espacios de formación integral – EFIs.
- 6.- estimular la presentación de colectivos regionales a las distintas convocatorias a propuestas de extensión que anualmente realiza la CSEAM.

## **5.- Gestión**

Este punto lo pretendemos desarrollar en distintos niveles: gestión académica, de funcionamiento y de adecuación edilicia.

### *5.1.- Gestión académica*

El nuevo EPD considera la gestión académica como una función docente en su artículo segundo. Los artículos 13 y 14 definen los grados y las categorías horarias y los relacionan con el cumplimiento de las funciones definidas en los artículos 1ro y 2do. En particular el artículo 13 señala que los docentes de grados 3, 4 y 5 deben desempeñar “tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe” y el artículo 14 define que los docentes de alta dedicación en particular “deben asumir, de acuerdo a su grado, responsabilidades vinculadas a la gestión académica”. Por otro lado el Artículo 10 establece como un deber del personal docente el “desempeño obligatorio de tareas de enseñanza de grado”. De modo que el nuevo EPD contempla la gestión académica, pero define que la misma sea ejercida como una función más dentro de las funciones de un docente y no como función única (excepto los mencionados en el Artículo 5to).

Los temas principales vinculados con la gestión académica que se proponen son:

1.- Concretar la creación de los Departamentos Académicos; algo que no se pudo lograr en gestión que finaliza y que constituye una meta en esta nueva gestión. La Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros Universitarios, establece que “los Departamentos Académicos constituyen estructuras de los CENURES que deberán desarrollar las funciones de enseñanza, investigación, extensión y actividades en el medio en la región y en las distintas áreas de conocimiento, de forma que, contribuyendo a su desarrollo, aporten al funcionamiento integrado de la institución y al fortalecimiento de la Universidad en general y generen condiciones propicias para la formación y el enriquecimiento académico de sus miembros”. Se organizarán de acuerdo a la Reglamentación dictada por el Consejo del CENUR, conforme a los lineamientos estratégicos y políticas que defina el Consejo Directivo Central y el propio Consejo del CENUR; deberán tener una afinidad disciplinar y/o temática que lo caracterice, un volumen de actividad que justifique su agrupamiento, comprender actividades de enseñanza, extensión e investigación.

Teniendo como objetivo el concretar a corto plazo la creación de los Departamentos Académicos, se habrá de retomar la discusión con los colectivos e

instalar desde el Claustro la necesidad y concreción de los mismos, en el convencimiento que esta etapa permitirá la consolidación de los grupos de investigadores y sus líneas de trabajo, constituyéndose en plataformas para la coordinación, complementación con docentes de la sedes del Cenur, así como de otros Cenures y Servicios.

2.- Lograr la migración de los cargos docentes PDU a los departamentos académicos

3.- Consolidar y fortalecer las Unidades Académicas; para ello es necesario dotarlas de cargos docentes efectivos (grados 3 y grados 2), y desarrollar líneas regionales de acción, coordinadas con una política regional de gestión académica.

4.- Revisar y hacer cumplir la Ordenanza de Carrera de Grado, en lo relacionado con la figura del coordinador y las comisiones de carrera, así como la resolución 157 del Consejo del Cenur Noreste.

5.- En virtud del crecimiento y desarrollo académico de la región, se pretende crear en un mediano plazo, otras unidades necesarias: investigación, posgrado.

6.- Reforzar las Unidades Académicas de Comunicación (UC) de las sedes de Tacuarembó y Rivera, construyendo una Propuesta de Comunicación Regional, enfocada al soporte y a la proyección institucional regional, integrando paulatinamente a la sede de Cerro Largo.

7.- Evaluar estrategias para subsanar la ausencia de Unidades Académicas en la sede Cerro Largo.

#### *5.2.- Gestión de funcionamiento*

Garantizar el funcionamiento acorde de las tareas administrativas y de servicio en el Cenur, que permitan construir una gestión eficaz de los recursos económicos y humanos. El organigrama y la estructura necesaria a crear, estará condicionada por los recursos presupuestales que se obtengan en el quinquenio 2025 – 2029. Un logro importante de este período que finaliza, es la presencia en la región de una Directora de División que ha logrado en sinergia con la dirección regional, coordinar y planificar todos los temas referentes a funcionarios TAS, organizando las capacitaciones y tareas que permitieron concretar la UE33.

Entre los cometidos de esta nueva gestión, consideramos como esencial:

1.- Realizar una gestión eficiente de los recursos presupuestales otorgados.

2.- Cubrir los cargos faltantes en el organigrama de funcionarios TAS, tanto en cargos regionales como locales, en función del presupuesto asignado, principalmente de las

jefaturas vacantes. Si bien existen cargos del escalafón de ingreso (C7 y B8) prontos a asumir, los mismos serán insuficientes para la dinámica y necesidades que tiene hoy la región. Se precisan además, más funcionarios de vigilancia y de SSGG en todas las Sedes, al igual que un chofer en Cerro Largo.

3.- Completar los cargos presupuestados y vacantes en la medida de lo posible en tanto se vayan liberando los recursos a partir de una eficaz administración.

4.- Sustituir los cargos de pasantes y becarios por cargos de carrera funcional, ya que estas figuras deben ser la excepción ante circunstancias particulares en la gestión.

5.- Garantizar las funciones y las tareas en acuerdo con informes y normativas vigentes.

6.- Promover la participación activa de todos los funcionarios TAS, en los ámbitos de cogobierno y en la Bipartita Regional ya instalada, principalmente en la discusión de temas vinculantes con el desarrollo del Cenur así como la mejora de los ámbitos de trabajo.

7.- Promover la capacitación permanente de los funcionarios TAS a través de los mecanismos existentes en la Universidad de la República

8.- Reforzar las Bibliotecas de las Sedes Rivera y Tacuarembó, así como llamar el cargo correspondiente para Cerro Largo.

9.- Instrumentar mecanismos que permitan ascensos de los cuadros de ingreso que hace décadas no tienen posibilidad de ascenso; estos llamados de ascensos deben ser acordados en instancias de discusión con la DGP, Prorectorado de Gestión, CCI y la dirección del Cenur y la directora de división.

10.- Implementar espacios de cuidados en todo el Cenur Noreste. Al día de hoy sólo existe en la Sede Tacuarembó gracias a un proyecto y en articulación con INIA; el mismo cubre las épocas de vacaciones escolares y brinda un servicio que incluye a hijos de docentes, funcionarios y estudiantes no sólo de Udelar, también de INIA y del Ministerio de Ganadería. Es deseable concretar algo similar en la sede Rivera y en la casa de Cerro Largo.

11.- Reforzar la Unidad de Violencia, Acoso y Discriminación del Cenur, con más profesionales, por ejemplo asistente social.

12.- Elaborar un protocolo de uso de la flota vehicular

13.- Elaborar protocolos junto con las autoridades correspondientes, sobre el cierre y apertura de las sedes en caso de alarma.

14.- Seguridad informática: es necesario lograr una mayor ciber seguridad con herramientas adecuadas a nivel tecnológico y RRHH calificados.

### 5.3.- Gestión y adecuación edilicia

El Cenur Noreste cuenta en sus tres sedes con dos campus (Campus Rivera, Campus Tacuarembó), dos espacios ubicados en el centro de cada ciudad de Rivera y Tacuarembó y una casa alquilada donde funciona Cucel.

1.- Durante este período se concretaron obras de gran porte en el Campus de Rivera:

- Construcción del Bloque C. Incluye áreas de Servicios Generales, Vestuarios y Baños, Suministros (depósito), Garaje, Taller y el Espacio para el Orden Estudiantil, más áreas de uso general (baños). 235 m<sup>2</sup>.
- Ampliación Bloque A. Destinados a oficinas de dirección (local y regional), asistentes académicos, unidades académicas, sala de reuniones, sala de lactancia. 140 m<sup>2</sup>
- Construcción del Bloque D. Áreas de PDUs, Laboratorios, Carreras, Salas Docentes, Espacios comunes de Servicio. 1006 m<sup>2</sup>
- Construcción del Bloque E: Aulas de Enfermería, Bellas Artes y Aula gimnasio de LEFoPE. 498 m<sup>2</sup>

También se hicieron algunas mejoras edilicias en la casa de calle Ituzaingó de la ciudad de Rivera, principalmente en materia de conectividad y electricidad.

Total espacio construido y en uso en la Sede Rivera: 4490 m<sup>2</sup>

*Necesidad a mediano plazo:* La masividad en algunos cursos que se dictan en la sede, principalmente en Enfermería, hace necesaria la construcción a futuro de un aula grande, con capacidad para 200 personas, con su correspondiente zona de servicio y circulación.

2.- En la sede Tacuarembó, se hicieron obras de mediano porte, como un garaje para guardar los vehículos de la sede así como arreglos estructurales en azoteas y ventanales (colocación de rejas), veredas y estacionamiento en el Campus, así como el arreglo de la fachada de la Casa 25 de Mayo. Total espacio construido y en uso en la Sede Tacuarembó: 2660 m<sup>2</sup>

*Necesidad a mediano plazo:* En la búsqueda de optimizar RRHH y concentrar las capacidades docentes en un sólo predio, se proyecta (existe proyecto en elaboración, sin presupuesto adjudicado) la construcción de 1000 m<sup>2</sup> (aprox.) en el Campus, lo que permitiría: ampliar laboratorios y áreas de PDUs, ubicar las Unidades Académicas, trasladar los docentes y PDUs del Área Social (hoy en Casa 25 de Mayo), áreas comunes de servicios; zonas comunes para los laboratorios; a lo que se debe agregar la construcción de un espacio para incluir SSGG, choferes, vestuarios y baños, así como mejoramiento del comedor ya existente.

3.- La Casa Universitaria de Sede Cerro Largo está instalada en una casa alquilada, ubicada en el centro de la ciudad de Melo, teniendo un espacio total de uso de 807 m<sup>2</sup>, que incluyen: vestuarios, patios y espacios de circulación internos, SSHH, tisanería, sala de lactancia, aulas, sala docentes, biblioteca, áreas administrativas, depósitos.

*Necesidad a corto plazo:* la construcción de un Campus de Cerro Largo. El crecimiento exponencial que ha tenido esta sede en los dos últimos años, con dos carreras nuevas, la instalación de siete docentes nuevos, el desarrollo administrativo a nivel de bedelía, compras, personal e informática, hace que hoy se vean comprometidas algunas instancias de enseñanza de grado y de cursos Eduper. Si bien se cuenta con los apoyos de otras instituciones cuando el requerimiento de salones lo amerita, es preciso la construcción de un campus de 1000 m<sup>2</sup> aprox; se cuenta con el terreno cedido por la intendencia departamental en una zona de desarrollo urbanístico dentro de la ciudad. Este proyecto es prioritario para el Cenur Noreste.

Los proyecto edilicios, ya sea de construcción o de mejora, se piensan en virtud del desarrollo de la enseñanza, la investigación y la gestión universitaria, así como en la mayor complejidad que la instalación de las estructuras de cogobierno requieren, teniendo como horizonte un crecimiento continuo de la región. Sin embargo, la gestión edilicia es mucho más que metros cuadrados y Plan de Obras; implica una gestión inteligente de recursos humanos capacitados, servicios de vigilancia y servicios generales, que garanticen el funcionamiento acorde de todas las sedes.

## 6.- Órdenes y cogobierno

Desde la dirección del Cenur se buscará incentivar la generación de espacios de participación y cogobierno, manteniendo un sistema de comunicación fluido con los órdenes y con los funcionarios TAS y sus representaciones. Al mismo tiempo se procurará generar instancias formativas en cogobierno.

Con respecto al **Orden docente**, algunos avances se obtuvieron en este período: instalación de nuevos grupos en la región vinculados a carreras nuevas, con alta carga horaria y nivel académico, así como nuevos cargos docentes en el marco del fortalecimiento de carreras; creación de la Comisión Regional de Dedicación Total y la Comisión de Evaluación Docente.

En este nuevo período, se pretende:

- 1.- Ajustar la situación docente del Noreste a las exigencias de la Normativa y al Nuevo Estatuto del Personal Docente - NEPD (adecuación a franja horarias, edad de retiro, etc.),
- 2.- Promover la vinculación académica entre los Cenures, los servicios de Referencia Académica y con otras instituciones de enseñanza y de investigación, así como la consolidación de unidades académicas creando los cargos adecuados según el estatuto del personal docente.
- 3.- Consolidar a los docentes de la región en aspectos más académicos:
  - 3.1.- evaluar la posibilidad de generar posgrados en el Noreste, asegurando que docentes grados 1 y 2 accedan a los mismos.
  - 3.2.- promover la formación en posgrados para los docentes de Cenur en otros servicios extra región, facilitando el acceso a becas, traslados, modalidades virtuales y consolidación de las políticas de descentralización en cuanto a acceso a estas oportunidades
  - 3.3.- incentivar la carrera docente con cursos formativos (enseñanza, investigación y extensión), así como facilitar la participación de docentes de grados formativos (1 y 2) en encuentros académicos.
  - 3.4.- ante el rezago en la carrera docente de los grados 1 y 2, muchos de ellos altamente calificados, se propondrá realizar un sistema de ascenso (LLOAS) a nivel regional, que contemple la movilidad en especial de estos grados.
  - 3.5.- procurar un mayor involucramiento en la gestión académica, ya que esta es parte de las responsabilidades inherentes a ciertos grados docentes definidas en el

artículo 13 y en particular en ciertas categorías horarias (artículo 14) y como tal deben ser asumidas y reconocidas.

Con respecto al **Orden Egresados**:

1.- Concretar la creación en la web del Cenur una Sección específica dirigida a los graduados del Cenur Noreste y de la UdelaR radicados en la región.

El objetivo es que los egresados puedan encontrar información de interés para el orden (Unidad de Egresados, posgrados, cursos de Educación Permanente, del Orden de Egresados propiamente dicho y del Servicio de Relaciones Internacionales).

2.- Crear la Unidad de Egresados (UE) del Cenur Noreste.

Su objetivo será democratizar la información, fortalecer el vínculo con los Egresados de la Región y potenciar sus capacidades en los ámbitos de trabajo. Esta Unidad tiene por cometido la socialización de información relacionada con proyectos, capacitación, datos y espacio laboral. Temas como Incubadora de Proyectos de Investigación, Bolsa de Trabajo, Base de datos y Programas de Seguimiento de los Egresados del Cenur, Convenios, Encuentro de Egresados, links de interés, podrán ser canalizados a través de la Unidad de Egresados, y todos los temas que el propio Orden considere pertinente. Al mismo tiempo, estará a disposición de los Egresados para recibir sus consultas y sugerencias. Tendrá como responsable un egresado del Cenur radicado en una de las sedes de la Región.

3.- Generar espacios de participación atractivos para el orden, garantizando la participación comprometida del mismo en instancias como jornadas, encuentros, convocatorias diversas, etc.

Con respecto al **Orden Estudiantil**:

1.- Creación de la Oficina / Unidad del Estudiante

La misma tendrá como objetivo complementar las actividades que ya realizan las Unidades de Apoyo a la Enseñanza, apoyando a la totalidad de estudiantes del CenuR en su tránsito por la Vida Universitaria; tenderá a convertirse en un espacio de referencia, posibilitando la evacuación de dudas, ya sean académicas o relacionadas a la vida universitaria. Tendrá además como cometido el promover la participación de estudiantes en actividades culturales y deportivas, siendo un espacio de encuentro y apoyo al orden estudiantil. Brindará información de becas, permitirá plantear dudas y

sugerencias respecto al quehacer universitario, participación en Congresos, en proyectos de investigación, etc.

2.- Generar una propuesta integral de Bienestar Universitario, que consolide en la Región mucho más que el tema “becas”, y contemple: pasajes, alojamiento, comedores, actividades deportivas y recreativas, etc., logrando convenios con instituciones de la región.

3.- Lograr en forma conjunta con otros gremios y órdenes, la creación de un sistema de guarderías y talleres para hijos de funcionarios, docentes y estudiantes. En las Sedes tipo Campus se sumarán los esfuerzos con las otras instituciones presentes para concretar dicho planteo.

4.- Generar los apoyos suficientes que garanticen a todos los estudiantes la realización de sus pasantías de grado

5.- Gestionar la creación de una bolsa de trabajo y espacios de emprendedurismo, que permita el estudiante avanzado o recién egresado, una inserción laboral acorde a su formación.

6.- Garantizar en todas las sedes, en acuerdo con los gobiernos departamentales, un sistema de transporte que facilite la llegada y retorno en horarios de finalización de clases.

Para concluir, el presente plan de gestión para el período 2025 – 2029 fue pensado y elaborado a partir de la consulta con todo el demos de la región; se podrá hacer realidad si contamos con el apoyo y compromiso de todos los colectivos universitarios del Noreste, lo que sumado al apoyo institucional desde Rectorado y la Comisión Coordinadora del Interior, podremos consolidar y fortalecer el Cenur Noreste, concretándose una universidad integral, en desarrollo, transformadora e igualitaria.

## 7.- Bibliografía

Arocena, R. 2024. Rodrigo Arocena. PERSPECTIVAS. La Universidad de la República en primera persona. Ediciones Universitarias, UCUR. 2024: 34-62.

Facultad de Ciencias Sociales. 2003. Informe de la Comisión de Extensión. Propuesta de Política de Extensión Universitaria en la FCS. <http://www.fcs.edu.uy/>

Freitas, G. 2020. La política de descentralización de la Universidad de la República y su implementación en la Región Noreste del Uruguay. Tesis presentada para obtener el título de Magíster en Enseñanza Universitaria en el marco del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria del Área Social y de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República.

Mochi Alemán, P. 2006. Globalización, Desarrollo Local y Descentralización. La importancia del conocimiento y la formación de recursos humanos en estos contextos. [http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/est\\_edu/pdf/mochi.pdf](http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/est_edu/pdf/mochi.pdf)

Olveyra, G. & Oreggioni, W. 2006. Antecedentes y fundamentos del proceso de descentralización universitaria desde la óptica de la función de extensión. SCEAM - UDELAR, Montevideo. Universidad de la República. 2021.

Estatuto del Personal Docente. <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/estatuto-del-personal-docente-aplicar-a-partir-del-ano-2021/>

Universidad de la República. 2025. Propuesta al país 2025 – 2029. Mejor Universidad al servicio del Uruguay por venir. Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República – Resumen Ejecutivo.

Universidad de la República. 2020. Plan estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República presentado como propuesta al país para el período 2020 – 2024. <https://udelar.edu.uy/portal/2020/09/propuesta-al-pais-2020-2024-plan-estrategico-de-desarrollo/>

Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. 2014. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Normativas y pautas institucionales relacionadas. <https://www.cse.udelar.edu.uy/ordenanza-de-grado/>

Universidad de la República. 2001. Consensos para la transformación de la Universidad de la República. <http://www.claustro.fmed.edu.uy/documentos>

Universidad de la República. 1958. Ley Orgánica de la Universidad de la República. <https://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>